



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA: 005**

**FECHA:** Armenia, 10 de abril del año 2024  
17 de abril del año 2024

**HORA:** De las 07:40 horas a las 13:35 horas  
De las 07:15 horas a las 12:48 horas

**LUGAR :** Sala de Juntas - Rectoría

**ASISTENTES:** **Luis Fernando Polanía Obando**, rector  
**Orlando Salazar Salazar**, vicerrector Académico  
**Faber Danilo Giraldo Velásquez**, vicerrector de Investigaciones  
**Reinaldo Sierra Prieto**, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
**Carolina Valenzuela Botero**, decana Facultad de Ingeniería  
**Eunice Ríos Vásquez**, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías  
**Leonardo Padilla Sanabria**, decano encargado de la Facultad Ciencias de la Salud  
**Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla**, decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes  
**Víctor Dumar Quintero Cataño**, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales  
**Ligia Janneth Rico Molina**, decana Facultad Ciencias de la Educación  
**Camilo Andrés López Leal**, representante de los directores de programas de pregrado  
**Martha Luz Valencia Castrillón**, representante de los directores de programas de posgrado  
**Alexander López Parrado**, representante de los Profesores  
**Luis Fernando Marín Ríos**, representante de los Profesores  
**María Paula Roza Ballesteros**, representante de los estudiantes  
**Diana Milena Bejarano Salgado**, representante suplente de los estudiantes  
**Claudia Patricia Bernal Rodriguez**, secretaria general

**INVITADAS PERMANENTES:** **Alejandra María Giraldo García**, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social  
**Estella López de Cadavid**, vicerrectora Administrativa

**INVITADOS:** **Juan Carlos Marín Ramírez**, jefe de la oficina de Admisiones y Registros  
**Álvaro Botero Botero**, director del programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Antes de iniciar el orden del día, el ingeniero Luis Fernando Polanía Obando, en su calidad de Rector y presidente del Consejo Académico manifestó que hay un punto que no está en la agenda, pero que se hace necesario tratar en esta sesión y es hacer una reflexión con respecto a lo ocurrido en las instalaciones de la facultad de Ciencias de la Educación la semana pasada.

Una situación lamentable, que todos rechazamos y que infortunadamente llevaron a unas reacciones que se salieron de todo contexto por personas externas a la institución; pues internamente se respondió bajo los parámetros que siempre se tienen, en busca de





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

la conciliación. Estas personas externas ayudaron a que esta situación no siguiera los conductos regulares y las normas que tenemos nosotros aquí, como comunidad académica, que es la de garantizar la protesta, garantizar que se pueda manifestar la inconformidad, pero cuando estos acontecimientos se mezclan con hechos de violencia no se pueden tolerar, y eso es un mensaje que todos debemos tener muy claro.

Infelizmente fue un hecho puntual en la facultad Ciencias de la Educación, pero no podemos olvidar que históricamente estos hechos se presentan en diferentes partes de la universidad, desatando una reacción que se ha presentado o percibido hace ya algunos años por la comunidad en general, en las diferentes facultades, y es la percepción de impunidad. Algo algo que la institución no puede negar, toda vez que existen denuncias del pasado que no han tenido respuesta. Cuando se asumió la rectoría se hizo un balance con la oficina de asuntos disciplinarios, encontrándose que se tenían 120 casos represados, lógicamente desde todos los ámbitos, no solo de acoso, eso creó una alerta en el sentido de que lo que la comunidad manifestaba realmente estaba soportado en la realidad y era una paquidermia de la oficina de asuntos disciplinarios.

Se hicieron esfuerzos para fortalecer esta dependencia con la contratación de dos abogados más y reducir el número de casos a 54 que se tienen ahora, seguimos quedando cortos; el día de ayer se realizó un compromiso con el colectivo que va a reforzar esta oficina con más personal, para tratar de dar mayor celeridad a los procesos, pues haciendo un balance del 2023 al 2024, infelizmente solo había 7 casos de violencia basada en género denunciados oficialmente. Continuó manifestando que existe una realidad y es una impunidad general en todos los actos en la universidad basados en la estadística mencionada, la ruta es nueva en la universidad del Quindío; desde el año 2021 se viene trabajando en ello, específicamente en la ruta de emergencia, pero hasta el año 2022 se vino a trabajar en la ruta violeta y se aprobó en enero del año 2023, asimismo, el primer acto que realicé como rector de la universidad fue el martes 2 de mayo en reunión con la estudiante María Camila Cabrera Celis del programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, para abordar este tema.

Se revisó una agenda con Bienestar Institucional, sobre toda la ruta, donde se encontraron deficiencias, pero la mayor inconformidad era que la ruta no se había construido con la participación de las personas dolientes. La directriz que se impartió fue que se empezara la revisión de dicha ruta, pues eso nos llevaba a una socialización de la misma con dichas personas. Se realizaron 10 reuniones en la pasada vigencia y en el presente año, se han estado ajustando las observaciones que se hicieron e infelizmente coincidieron con los hechos de la semana pasada, con la presentación que hizo Bienestar Institucional el pasado 5 de abril, de toda la información recolectada y los ajustes que se hicieron con los miembros de la comunidad al protocolo, estamos dando pasos lentos pero seguros, nos comprometimos ahora con las niñas del movimiento feminista, que en un mes vamos a tener una política institucional no solamente de la violencia basada en género, sino también de diversidad, inclusión y NO discriminación.

La idea es que sea una política más amplia, que abarque toda la temática y todos los estamentos, también nos comprometimos a que en un mes vamos a tener toda la política, además vamos a tener un capítulo anexo al Estatuto Estudiantil vigente, donde se va a tratar ese tema específicamente y todo el tema punitivo; la oficina de asuntos disciplinarios se encuentra también maniatada porque en el estatuto vigente no existe algo que hable específicamente del tema.

Continuó el rector indicando que, en los contratos de los docentes catedráticos y ocasionales, se incluyó un artículo donde se dice que a cualquiera de los anteriores que se le inicie una investigación por acoso, se le podrá suspender el contrato inmediatamente; se hizo un análisis detallado en el mes de enero de la actual vigencia, el cual creo que fue lo que más retrasó la agenda con bienestar, pues se abarcaron los





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

temas de cultura, deporte, desarrollo humano, revisando una a una las agendas de los instructores asignados a esta dependencia, haciendo una renovación de instructores y mejorando algunas condiciones de estos y sus actividades, pero en el tema de desarrollo humano se hizo un análisis porque se vio una desarticulación entre el centro de salud y lo que se hacía en bienestar que estaba prestando la atención clínica, se dejaron los psicólogos atendiendo en bienestar los temas de educación y prevención, y la atención clínica la mandamos para el centro de salud, con un gran esfuerzo se aumentó el presupuesto en el área de bienestar, para reforzar la parte de psicología y apoyar todos estos procesos que se vienen adelantando.

Se debe hacer un trabajo colectivo en toda la universidad para no distraernos en lo que es realmente fundamental, reforzando la atención, la seguridad a favor del bien común y haciendo un llamado a la solidaridad y apoyo entre nosotros mismos cuando se presenten situaciones como las de la semana pasada, en la cual la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación hizo frente de manera efectiva y siguiendo los protocolos establecidos y pertinentes; el apoyo y la unión entre todos para lograr minimizar estas situaciones que como se le reconocía a las niñas es muy difícil asegurar que no va a volver a pasar, pero necesitan sentir más seguridad; es el compromiso adquirido con ellas de cumplir y honrar con la implementación de la política y los insumos que se tienen ya para poder trabajar, como se viene haciendo desde el primer día, en ese sentido, se hace un llamado a la solidaridad y a las acciones de prevención, apoyando los procesos, enfocándonos en minimizar las situaciones que se dieron y que no vuelvan a ocurrir, y dejando de lado las diferencias y trabajando por un bien común.

El decano Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, hace un llamado a la prudencia porque estos asuntos se deben manejar de manera muy sensible y no puede quedar solo en el margen del colectivo feminista, sin tener nada en contra del mismo, pero este no es un asunto de unos pocos, es de todos, porque existen unos colectivos diversos en la universidad que están reclamando lo mismo: seguridad, protección, mitigación de la violencia, por lo cual sugiere respetuosamente se haga una convocatoria a las diferentes representaciones de la universidad para que hagan un aporte más integral al asunto de las violencias basadas en género, porque de lo contrario, se estarían creando micropoderes que de alguna manera es algo institucional, manifestó también su apoyo a la decana de la Facultad Ciencias de la Educación y su entera disposición al diálogo y todo lo que incluya el anexo al Estatuto Estudiantil.

La estudiante María Paula Rozo Ballesteros, manifiesta que la situación le parece muy preocupante; sin embargo, a medida que el tiempo ha pasado se ha visto una mejor respuesta a estas situaciones y permite evidenciar algunas evoluciones en el desarrollo de una ruta y demás, pero también permite evidenciar que dentro de la universidad tenemos personas especialmente estudiantes que se están tomando más en serio esta situación y con esto se fortalecen los espacios de atención, los funcionarios de Bienestar Institucional y el Centro de Salud deben estar informados sobre cómo actuar frente a casos de estos tipos, es increíble que una estudiante que desea información sea enviada a buscar en el Estatuto Estudiantil como hacerlo, si no reconocen la ruta las personas que están más implicadas en ello, muy difícilmente se va a poder hacer algo dentro de la universidad o muy difícilmente las personas van a sentir la seguridad para ir a activar una ruta. Por otro lado, se presenta la duda de la contratación de docentes que, si tienen o han sido denunciados por violencia, acoso o demás, la consulta es ¿cómo funciona eso y desde cuando se está implementando?, en este momento se tiene un caso de un profesor que está denunciado por abuso sexual por fuera de la entidad y aún continúa laborando para la universidad.

El rector responde que es un tema interno que se implementó en los contratos y que se viene implementando desde esta vigencia, donde si se tiene una denuncia sin tener fallo





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

se puede suspender el contrato, para evitar que estos profesores sigan laborando presumiendo lógicamente su inocencia, y en cuanto el tema del profesor externo, se realizará la averiguación, porque si no presenta ninguna denuncia interna es muy complejo para la universidad intervenir. Agregó el rector que, las reuniones que se han hecho con bienestar para modificar los horarios, la atención para los estudiantes y que todos manejen la información correspondiente al área de sus servicios son claves; porque bienestar es fundamental para toda la articulación de lo que estamos haciendo y promoviendo, es tan importante, que a partir de la nueva figura que establecimos, la doctora Salazar Palacio con su equipo de psicólogas están haciendo una caracterización de los 2400 estudiantes que ingresaron a primer semestre, para identificar todas las situaciones y la problemática que han tenido, y lo que encuentra uno es que vienen personas con muchos problemas desde sus hogares, violencia intrafamiliar, drogadicción, mala alimentación, sumado a eso, los resultados del doctor Hernando Hurtado donde la capacidad cognitiva de los estudiantes que están ingresando están en un 25%, es una situación muy dura para nosotros como docentes y miembros de la comunidad académica que estamos formando estudiantes.

Continuó el rector manifestando que se debe hacer un esfuerzo y revisar el aporte que está haciendo la universidad en 5 años en la transformación de los estudiantes, porque cuando el estudiante sale de la institución, ya está en otras condiciones, es más competitivo no solo a nivel nacional, sino internacional, eso lo estamos resaltando ya que realmente como docentes e institución, estamos aportando bastante en la formación integral de nuestros estudiantes. Con la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social se está detallando que las pruebas vocacionales no se hagan solo a los colegios, sino también a los estudiantes de los primeros semestres para poder tomar las medidas correspondientes en esos aspectos académicos y deficiencias que tienen, tenemos el camino claro, pero es un proceso lento y lógicamente cuando se presenta esta situación las personas perciben que no se está haciendo nada, pero realmente se está trabajando con mucho compromiso.

El profesor Marín Ríos, manifiesta que para algunos es un tema recurrente, pero no se tiene toda la formación y la información de esa situación que es sensible y compleja, por eso hace un llamado a empaparnos de esas complejidades y alcances que tiene ese asunto para que respondamos realmente; porque a cualquiera se le puede presentar esa situación en el pasillo o salón de clase. Cabe resaltar que se abona la posición del rector de salir a hablar con las estudiantes del colectivo feminista y sobre todo su actitud, sentarse en las escalas a escucharlas, seguramente muchas personas no saben que existe una ruta, una propuesta de formular una política, es simplemente escuchemos porque las personas tienen necesidad de comunicar estas cosas tan sensibles y existe una solidaridad femenina muy significativa, por lo cual aplaude públicamente al rector por su actitud frente a la situación.

Seguidamente, el profesor indica que hizo un compromiso con las estudiantes desde una asignatura que imparte en el programa de Pedagogía Infantil, se hizo un pare para hablar del asunto con las chicas de ese grupo, 2 hombres y 29 mujeres en el edificio de la facultad Ciencias de la Educación, y desde la posición de padre y abuelo de una mujer, escuchar a esas niñas lo conmovió mucho, escucharlas manifestar sus temores por su vestimenta, por su físico y el temor a denunciar, durante la catarsis que se vivió en esa clase surgieron varios planteamientos: ¿Qué se hace?, ¿Qué se plantea?, agregó:

*“como egresado de esta universidad tengo los mejores recuerdos, y en el caso de una mujer al llegar a una universidad a prepararse para la vida, con ilusión y entusiasmo y que alguien venga y le afecte su vida, es una situación que la afectará siempre e irse con ese recuerdo de la universidad es doloroso, y después de todos los compromisos que se hicieron con las chicas, seguramente esto tiene que evolucionar a una rapidez enorme”.*





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

La decana Carolina Valenzuela Botero, manifiesta estar de acuerdo con todas las acciones que se han tomado al respecto, ayer dentro de la ruta del punto violeta donde reportaron a un profesor por violencia de género, se realizó reunión con la estudiante y el profesor. La estudiante manifestó que al acudir al área de Bienestar Institucional, en el marco de la política de permanencia por pérdida de una materia con una nota de 2.0, el profesor siempre hace comentarios de manera suelta de su desempeño y asistencias con y sin su presencia, no se sabe que manejo le brindó la persona que atendió en el área de bienestar a la estudiante; incluso manifestó que allá le preguntaron si había sido violentada de manera sexual por el profesor, pero no sabe si ese tipo de preguntas den paso a otro tipo de cosas con la estudiante que en su momento de desesperó porque es un hilo tan delgado, manifiesta que no está en contra de la política y lo que se está haciendo, la estudiante igual está preocupada porque en ningún momento su intención fue llegar a esas instancias y en ningún momento el profesor se ha sobrepasado con ella, porque fue un tema más de didáctica que de otro asunto.

La decana Eunice Ríos Vásquez, habla de la prevención, contando que en el bloque de Ciencias Básicas se va a realizar una reunión con el Centro de Salud y Bienestar Institucional para tocar este tema; sería muy bueno que se pudiera socializar con los profesores los hallazgos de la doctora María Victoria Salazar Palacio y del profesor Hernando Hurtado, para poder entender a los estudiantes y los distintos problemas o dificultades que los agobian, buscar métodos que nos permitan retener al estudiante en las aulas porque las dinámicas, los estudiantes y los tiempos cambian, por ello, solicita la posibilidad de hacer capacitaciones a la comunidad a través de claustros.

La decana Ligia Janneth Rico Molina, manifiesta que fueron situaciones complejas y difíciles los niveles de violencia y agresión entre los estudiantes, nunca los había visto, en el primer momento se activaron rutas y los protocolos establecidos que generaron tranquilidad en momentos tan complejos, los profesores que se dirigen a los estudiantes en unos niveles tan violentos, la relación estudiante - profesor, ya enmarca una relación de poder, todo está enmarcado en una serie de procesos; ahora se debe entrar a clase con muchas prevenciones y no en la estrategia de la didáctica y del diseño, sino emocionalmente, ahí tenemos una limitación y no por género sino por ser seres humanos, como lo dijo la doctora María Victoria, nuestra pandemia es de salud mental y nos va tocar afrontarla con muchas limitaciones, pero ante estos múltiples factores nos vamos con niñas, jóvenes que han sido violentados, que ni la familia, ni sus padres, ni la escuela hacen algo, pues llegan a la universidad violentadas, años de abuso, ¿cómo no van a tener odio y rabia?.

Continúa manifestando que se hace un esfuerzo en la comunicación, pero necesitamos una estrategia comunicativa de todo lo que hacemos afuera, porque ahora tenemos que hacer ejercicios de aprendizaje, divulgación, conocimiento, pedagogía didáctica aquí adentro pero también afuera, es complejo y difícil, necesitamos capacitaciones pero el profesor está generando violencia todos los días en el aula por la falta de inteligencia emocional, considero que atenta contra todos y que es inteligencia emocional reconocer al otro, tener empatía porque definitivamente esto se nos va a desbordar, pues hoy los grupos feministas tienen rabia y tienen odio por que han sido violentadas y nunca se les ha atendido en la construcción de ese trauma tan fuerte que tienen. Ese es un trabajo de todos como sociedad y necesitamos que desde el aula garanticemos la posibilidad de que sea un ambiente de paz y tranquilo, pero eso no se evidencia.

Siendo las 08:30 horas, ingresa el decano de la facultad Ciencias Agroindustriales, Víctor Dumar Quintero Cataño.

El decano Reinaldo Sierra Prieto, manifiesta que se sintió muy indignado con la situación del profesor y la secretaria, e instruyó a la tía de la estudiante sobre la ruta que debían





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

seguir para estos casos. Asimismo, manifestó que quiere hacer una recomendación a los presentes, y es que el trato para los profesores sin importar su modalidad de vinculación debe ser igual al de todos; además indicó que trató de llevar a los Consejos Curriculares un proceso que se llama el currículo oculto que se implementó hace muchos años de manera obligatoria, a todos los profesores de planta de ese momento los obligaron hacer un diplomado en docencia que se llamó el currículo oculto y aunque en esa época no se hablaba tanto de la inteligencia emocional, este currículo manejaría todo este proceso que identifica que jóvenes están llegando a nuestros programas, con el fin de ser capaz de manejar estas situaciones, tales como llegar al estudiante y conocerlo; en ese diplomado mostraban como se debía tratar pedagógica y disciplinariamente al estudiante, romper esa barrera de la relación de poder que siempre va a estar pero saberle responder y manejar, de manera que el joven se apropie del espacio académico y lo quiera.

El vicerrector académico Orlando Salazar Salazar manifiesta que, se pueden tomar esas dos semanas que aparecen en la agenda de los profesores de contrato para revisar fuera de lo académico, las situaciones anteriormente mencionadas por algunos decanos, para llegar y realizar acompañamiento al estudiante, y en cuanto a la oficina de Bienestar Institucional y la oficina de Asuntos Disciplinarios, cómo llegar y orientar a estos estudiantes sin incurrir en una falsa denuncia o guiarlos para que sean atendidos correctamente, coordinar con los decanos y la vicerrectoría administrativa para que estas capacitaciones sean para los administrativos y los profesores, sea cual sea su modalidad de vinculación.

Finaliza el rector manifestando que se están realizando reuniones con la facultad Ciencias de la Educación para implementar unas estrategias que se espera reúnan todo lo mencionado, y en una próxima sesión, traer todo estructurado con la vicerrectoría académica y hacer la discusión, para que desde aquí se apruebe la estrategia y que realmente se atiendan las particularidades de todas las facultades, implementando unas generales y otras muy puntuales, según cada facultad.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Seguidamente, el rector solicita dar inicio a la presente sesión ordinaria, siendo las 08:45 horas, solicitando a la secretaria general, verificar el cuórum.

La Secretaria General, procede a realizar la lectura del orden del día, así:

#### AGENDA:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

#### 2. ORDEN DEL DÍA

#### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta número 003 del 31 de enero y 7 de febrero del año 2024 – sesión ordinaria

3.2 Acta número 004 del 28 de febrero del año 2024 – sesión ordinaria

#### 4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2024, PARA LOS PROGRAMAS





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

**4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 159 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023”**

**4.3 “POR EL CUAL SE DISTRIBUYEN LAS PLAZAS PARA ESTANCIAS POSTDOCTORALES PARA LOS PROFESORES DE CARRERA Y CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO VIGENCIA 2024”**

**4.4 “POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN Y SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”**

**4.5 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS - PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

## 5. RECURSOS DE APELACIÓN

**5.1** Memorando General No. 2024-IM3035 del 6 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación interpuesto por el profesor Juan Sebastián Flórez Tabares, con respecto al ascenso en el escalafón.

**5.2** Memorando General No. 2024-IM3133 del 7 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por el profesor Edgar Javier Carmona Suarez, con respecto al reconocimiento de puntos salariales por producción de software.

**5.3** Memorando General No. 2024-IM3134 del 7 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por el profesor Carlos Alberto Abello Muñoz, con respecto al reconocimiento de puntos salariales por producción de software.

**5.4** Memorando General No. 2024-IM3606 del 18 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por el profesor Jaiber Evelio Cardona Aristizábal, con respecto al reconocimiento de puntos salariales por producción de software.

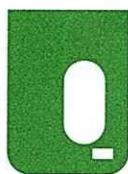
**5.5** Memorando General No. 2024-IM3563 del 18 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por la profesora María Beatriz Escobar Escobar, con respecto al ascenso en el escalafón.

**5.6** Memorando General No. 2024-IM3562 del 18 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por la profesora Adielia Henao Buriticá, con respecto al ascenso en el escalafón.

## 6. SOLICITUD DE MENCIÓNES MERITORIAS

**6.1** Correspondencia interna número 2024-IO0179 del 04 de marzo, enviado por la decana de la facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

**“Evaluación de la expresión del gen CCL20 en un modelo ex vivo de células mononucleares de sangre periférica humana (PBMC) infectadas con toxoplasma gondii RH”**, presentado por la estudiante Luz Andrea Aranda Arango, del programa Biología.

**“Encapsulamiento del extracto de pasiflora edulis en microperlas de alginato, estudios de cinética de liberación en medio líquido y propiedades antimicrobianas”**, presentado por la estudiante Laura Daniela Porras Osuna, del programa Biología.

## 7. CORRESPONDENCIA

**7.1** Oficio con radicación interna 2024 RE1545 del día 7 de febrero, enviado por el estudiante Santiago Escobar Oviedo, del programa de Filosofía, por medio del cual solicita se revise la sanción de suspensión de la universidad.

**7.2** Oficio con radicación interna 2024-RE1560 del día 08 de marzo, enviado por el profesor Bayron Manuel Ruiz Hoyos, Profesor Asociado de la facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual solicita revisión y actualización de la Política Académico Curricular (PAC) emitida en julio 28 de 2016 mediante acuerdo N°029 del Consejo superior.

**7.3** Oficio con radicación interna 2024- IO0232 enviado por el Decano de Facultad de Ciencias Económicas, Administrables y Contables Reinaldo Sierra Prieto donde solicita estudio y viabilidad de grado de la estudiante Dayhana María Hernández del programa Administración Financiera

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Seguidamente, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraba la totalidad de los consejeros (16).

### 2. ORDEN DEL DÍA

El rector solicitó a la Secretaria General dar lectura al orden del día. La estudiante María Paula Roza Ballesteros, solicitó la posibilidad de atender el punto 7.3 (Correspondencia), de primero, toda vez que, como estudiante, debe asistir al Hospital. El rector le manifestó que, por la cantidad de temas agendados para hoy, es posible que se suspenda la sesión y se continúe en una siguiente, por lo que a lo largo de esta reunión se analizará su solicitud. Seguidamente, pone en consideración, la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad. (16 votos)

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

**3.1** Acta número 003 del 31 de enero y 7 de febrero del año 2024 – sesión ordinaria: se pone en consideración, la aprobación del acta número 003 con las observaciones realizadas por la decana de la Facultad de Ingeniería Carolina Valenzuela Botero, la representante de estudiantes María Paula Roza Ballesteros y el vicerrector de Investigaciones Faber Danilo Giraldo Velásquez, siendo aprobada de manera unánime y por quienes en ella intervinieron.





**UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO**  
 Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
 RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO  
REUNIÓN ORDINARIA**

**3.2** Acta número 004 del 28 de febrero del año 2024 – sesión ordinaria: se pone en consideración la aprobación del acta número 004 con las observaciones aquí manifestadas por la decana de la Facultad de Ingeniería Carolina Valenzuela Botero, siendo aprobada de manera unánime y por quienes en ella intervinieron.

**4. PROYECTOS DE ACUERDO**

**4.1** "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2024, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de la oficina de Admisiones y Registros realiza la siguiente presentación:

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer fechas de inscripción, diligenciamiento de la encuesta de caracterización para tener en cuenta la política de gratuidad en la matrícula (PGM), recepción de documentos, admisión, listas de espera, matriculas, inducción de estudiantes, inicio de clases y semanas activas para estudiantes nuevos en todas las modalidades.

Proceso de inscripción y admisión para estudiantes nuevos:

Actividades académico-administrativas					
Periodo	Inscripciones (Venta de PINES)	Modificación y Terminación de inscripciones (incluida la entrega de documentos de matrícula)	Plazo máximo para diligenciar la encuesta de caracterización (PGM)	Consejo Académico para aprobación de estudiantes nuevos	Publicación de Admitidos
2024-2	Del 19 de abril al 14 de junio de 2024	Del 19 de abril al 17 de junio de 2024	19 de junio de 2024	21 de junio de 2024	Hasta el 22 de junio de 2024

El rector manifiesta que la idea de incorporar en la encuesta de caracterización una casilla donde la respuesta sea de manera voluntaria, es con el fin de evidenciar si el estudiante tiene alguna condición psicológica, que deba informar sin que esto influya en su matrícula o que su aceptación tenga alguna condicionalidad; y que igualmente se guardará total confidencialidad de la información suministrada. Igualmente, hace un llamado a los decanos para entregar o manifestar las estrategias u observaciones a los programas que se determinaron, los cuales por baja demanda no se ofertarán este semestre, y que hasta el momento solo se ha recibido aceptación de los programas de Tecnología en Instrumentación Electrónica y Filosofía para ofertar por año.

Proceso de matrícula para estudiantes nuevos:

Actividades académico-administrativas					
Periodo	Modalidad	Pago de matrícula estudiantes nuevos	Inducción	Inicio de clases	Semanas activas (incluidas habilitaciones)
2024-2	Presencial y Virtual	<b>Primer Llamado:</b> 25 al 27 de junio de 2024	31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2024	5 de agosto de 2024	Del 5 de agosto al 29 de noviembre de 2024
	Distancia	<b>Lista de espera:</b> 9 al 30 de julio de 2024	3 y 4 de agosto de 2024	10 y 11 de agosto de 2024	Del 10 y 11 de agosto al 7 y 8 de diciembre de 2024





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

### CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

**PARÁGRAFO:** En el caso de necesitar una modificación en las fechas de inscripciones o matrículas de estudiantes nuevos, se delega a la comisión del Consejo Académico para que dé el visto bueno y autorice la propuesta de modificación de fechas presentada en este sentido por la Oficina de Admisiones y Registros.

Establecer las fechas de solicitud de reingresos y transferencias, diligenciamiento de la encuesta de caracterización para tener en cuenta la política de gratuidad en la matrícula, así como su aprobación o rechazo para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Recepción de solicitudes (Venta de PINES)	Plazo máximo para diligenciar la encuesta de caracterización (PGM)	Reporte de solicitudes de transferencias a los programas académicos	Respuesta a las solicitudes por parte de los Consejos Respectivos y Registro de estas respuestas en SAC (Reingresos y Transferencias)
2024-2	Del 19 de abril al 7 de junio de 2024	Hasta el 19 de junio de 2024	Hasta el 14 de junio de 2024	Hasta el 21 de junio de 2024

**ARTÍCULO QUINTO:** Establecer las fechas de matrícula financiera, matrícula académica, validación del registro contra el pago e inicio de clases para estudiantes antiguos (incluidos estudiantes en continuidad) de programas de todas las modalidades, de igual manera, las semanas activas para cada modalidad, así:

Proceso de matrícula para estudiantes antiguos: Incluidos estudiantes en continuidad, reingreso, transferencias externas e internas y bajo acuerdos de permanencia:

Actividades académico-administrativas						
Periodo	Modalidad	Aprobaciones de continuidad por parte de los Consejos	Matrícula Financiera Ordinaria	Registro Académico	Solicitud de Novedades al Registro Académico	Cierre del registro académico
2024-2	Presencial	<b>Curricular: Por primera vez</b> Hasta el 22 de junio de 2024	22 al 31 de julio de 2024	19 de julio de 2024	Hasta el 22 de julio de 2024	31 de julio de 2024
	Distancia y virtual	<b>Facultad: Extensiones:</b> Hasta el 30 de agosto de 2024		27 de julio de 2024	Hasta el 29 de julio de 2024	

*“El registro académico en modalidad presencial se realizará los días 18 y 19 de julio.”*

*“El registro académico en modalidad distancia y virtual se realizará los días 27 y 28 de julio.”*

**PARÁGRAFO 1:** Se podrán aceptar solicitudes relacionadas con extensiones de continuidad de manera extemporánea, siempre y cuando se trate de estudiantes en continuidad que sustentan su trabajo de grado o hayan culminado los semestres establecidos para continuidad, estos casos deben tener autorización previa del Consejo de Facultad.

Semanas activas e inicio de clases para estudiantes antiguos:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Modalidad	Inicio de clases	Validación de la matrícula académica contra la financiera	Semanas activas (incluidas habilitaciones)
2024-2	Presencial y virtual	5 de agosto de 2024	Hasta el 30 de agosto de 2024	5 de agosto al 29 de noviembre de 2024
	Distancia	10 y 11 de agosto de 2024		10 y 11 de agosto al 7 y 8 de diciembre de 2024





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

**PARÁGRAFO 2:** Los estudiantes del programa académico de Medicina de las áreas básicas, se regirán por las fechas aquí determinadas para los estudiantes antiguos de la modalidad Presencial.

Clínicas Medicina y Programa de Enfermería:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Semanas Activas	Programa	Estudiantes	Inicio de Clases
2024-2	17	Medicina	<b>Antiguos:</b> Áreas clínicas e Internado	05 de agosto de 2024
		Enfermería	Antiguos	29 de julio de 2024
			Estudiantes de décimo semestre	15 de julio de 2024

**ARTÍCULO SEXTO:** Establecer las fechas, como plazo máximo, de solicitudes de descuentos de matrícula, así:

Actividades académico-administrativas	
Periodo	Solicitud de descuentos
2024-2	Del 16 al 31 de mayo de 2024

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Establecer las fechas, como plazo máximo, de cancelación de semestre y cancelación de asignaturas para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Modalidad	Cancelación de semestre PAGADA. CON opción de reembolso (Cuando aplique)	Cancelación de semestre PAGADA. SIN opción de reembolso	Cancelación de asignaturas
2024-2	Presencial y Virtual	Hasta el 30 de agosto de 2024	Hasta el 27 de septiembre de 2024	Hasta el 27 de septiembre de 2024
	Distancia	Hasta el 31 de agosto de 2024	Hasta el 28 de septiembre de 2024	Hasta la segunda tutoría inclusive de cada bloque

**ARTÍCULO NOVENO:** Establecer las fechas de habilitaciones de todos los estudiantes para todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas		
Periodo	Modalidad	Habilitaciones
2024-2	Presencial y Virtual	Del 25 al 29 de noviembre de 2024
	Distancia	Todos los bloques 7 y 8 de diciembre de 2024

**PARÁGRAFO:** De ser necesario una fecha diferente para habilitaciones, dicho proceso será coordinado y acordado entre el Programa y la Vicerrectoría Académica.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Establecer las fechas, como plazo máximo, de solicitud y trámite de novedades académicas como: Homologaciones y validaciones para los estudiantes de todas las modalidades así:

Periodo	Solicitud y pago por parte del estudiante	Aprobación por parte de los Programas Académicos	Registro de la calificación por parte de los Programas Académicos
2024-2	Del 5 de agosto al 20 de septiembre de 2024	Del 5 de agosto al 18 de octubre de 2024	Del 5 de agosto al 1 de noviembre de 2024





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes admitidos para el periodo 2024-2 que necesiten homologar y/o validar asignaturas del primer semestre, tendrán como plazo máximo para realizar esta solicitud, hasta la primera semana de clases activa.

Este plazo se establece para permitir el registro de asignaturas de semestres superiores que tengan como pre-requisitos aquellas del primer semestre que se deseen homologar o validar.

El rector pone en consideración, la aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2024, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", el cual es aprobado de manera unánime.

### 4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 159 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023"

Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de la oficina de Admisiones y Registros expone la propuesta indicando que tiene unos aspirantes de una comunidad indígena que no se les exige la prueba de inglés porque su segunda lengua es el español, eso lo convierte en un caso especial, al igual que las personas que tienen alguna discapacidad que el mismo ICFES lo reconoce dentro de su resolución, pues ellos tienen la decisión de tomar o no la prueba de inglés; por lo que se presentan casos en que vienen aspirantes sin ningún puntaje en esta área, convirtiéndose en un problema para la universidad a la hora de hacer la selección, ya que no se les puede aplicar la misma fórmula que a los demás, pues su puntaje siempre sería inferior; por lo tanto, se debe buscar una manera diferente de hacer el cálculo sin que se convierta en algo subjetivo, proponiéndose lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR** el parágrafo cinco al artículo dieciseis del Acuerdo del Consejo Superior número 159 del 15 de septiembre de 2023 "Por medio del cual se expide la política de admisión de estudiantes nuevos a programas de pregrado, en la Universidad del Quindío", así:

**"PARÁGRAFO 5:** Para el caso de los aspirantes que no tienen calificación en el área de Inglés en las Pruebas Saber 11 conforme a la Resolución número 470 del año 2017 proferida por el ICFES, la Universidad realizará el siguiente cálculo:

$$\text{Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing} = \text{Puntaje\_Ing} * 100\% / (100\% - \% \text{Area\_Inglés})$$

Donde,

**Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing:** Es el resultado calculado que se utilizará como puntaje de ingreso para un programa académico en particular. Este se utilizará únicamente para aspirantes que no tienen calificación en el área de Inglés en las Pruebas Saber 11 conforme a la Resolución número 470 del año 2017 proferida por el ICFES. El resultado estará en una escala de 0 a 100 y comprenderá hasta tres (3) dígitos enteros y tres (3) decimales (décima, centésima y milésima).

**Puntaje\_Ing:** Es el subtotal calculado como puntaje de ingreso para un programa académico en particular teniendo en cuenta el vector de ponderación correspondiente. El resultado estará en una escala de 0 a 100 y comprenderá hasta tres (3) dígitos enteros y tres (3) decimales (décima, centésima y milésima).

**%Area\_Inglés:** Es el porcentaje asignado al área de Inglés en el vector de ponderación del programa académico respectivo.

Con el propósito de ejemplificar la aplicación de esta fórmula, se presenta el siguiente ejemplo exclusivamente con fines ilustrativos y de apoyo.

Cálculo del puntaje de ingreso para aspirantes que no tienen calificación en el área de inglés en las Pruebas Saber 11 según la Resolución número 470 del año 2017 proferida por el ICFES:

Supongamos que el aspirante obtuvo los siguientes resultados por área en las Pruebas Saber 11:

Área	Resultado
Lectura Crítica	60
Matemáticas	56
Sociales y Ciudadanas	88
Ciencias Naturales	90





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

*Siguiendo con el ejemplo, la persona aspira a ingresar al programa de Medicina, para este caso se deberán tener en cuenta los porcentajes definidos para dicho programa. Se asumen los siguientes:*

Programa	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Inglés
Medicina	20%	15%	20%	30%	15%

**Después deberá realizar los siguientes procedimientos:**

**Paso 1.** Calcular el Puntaje de Ingreso (**Puntaje\_Ing**), el cual resulta de multiplicar el resultado de cada área por los porcentajes definidos por el programa al que aspira, así:

Área	Resultado	Porcentaje	Cálculo
Lectura Crítica	60	20%	$(60 \cdot 20\%) = 12$
Matemáticas	56	15%	$(56 \cdot 15\%) = 8,4$
Sociales y Ciudadanas	88	20%	$(88 \cdot 20\%) = 17,6$
Ciencias Naturales	90	30%	$(90 \cdot 30\%) = 27$

**Paso 2.** Sumar los resultados obtenidos en el **Paso 1**, así:  
 $12 + 8,4 + 17,6 + 27 = 65.$

**Nota:**

- En este caso 65 es el **Puntaje\_Ing**.
- Según los porcentajes definidos por el programa de Medicina el área de Inglés tiene asignado el 15%, dicho valor es **%Area\_Inglés**.

**Paso 3.** Reemplazar los valores en la fórmula en cuestión:

$$\text{Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing} = \text{Puntaje\_Ing} * 100\% / (100\% - \% \text{Area\_Inglés})$$

$$\text{Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing} = 65 * 100\% / (100\% - 15\%)$$

$$\text{Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing} = 6500 / 85$$

$$\text{Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing} = 76,470$$

Para este ejemplo el **Puntaje\_Ing\_Sin\_Ing** es 76,470."

El otro artículo a adicionar tiene que ver con los empates que se presentaron en el programa de medicina.

**"ARTÍCULO 17. CRITERIOS DE DESEMPATE:** Se considerará como criterio de desempate el resultado de las áreas de la prueba Saber 11, de mayor a menor preponderancia según lo determinado en el Artículo 16 en la tabla 1: Ponderadores por área para cada programa académico, pruebas presentadas a partir del segundo semestre del 2014".

**PARÁGRAFO ÚNICO:** De persistir el empate, se utilizará la marca de tiempo de terminación del proceso de inscripción de los aspirantes involucrados en el empate, de esta forma se elegirán los que se inscribieron primero."

El rector pone en consideración el aval del acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 159 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023" el cual será presentado ante el Consejo Superior para su aprobación. Los consejeros lo avalan de manera unánime.

**4.3 "POR EL CUAL SE DISTRIBUYEN LAS PLAZAS PARA ESTANCIAS POSTDOCTORALES PARA LOS PROFESORES DE CARRERA Y CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO VIGENCIA 2024"**

Orlando Salazar Salazar, vicerrector Académico manifiesta que con esto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 del acuerdo del Consejo Superior número 168, que es el Plan de Desarrollo Profesorado, sobre la distribución de plazas para estancias posdoctorales para los profesores de carrera o contrato, las cuales están definidas para cada vigencia por el Consejo Académico previa disponibilidad presupuestal; se presenta una plaza por facultad, pero en revisión con el rector se acuerda que se debe agregar lo mismo que con las Comisiones de Estudio y Año Sabático, que es hacer la convocatoria y si quedan algunas plazas desiertas, se escogen entre los mejores segundos puestos.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El decano encargado de la facultad Ciencias de la Salud, Leonardo Padilla Sanabria pregunta si ¿existe la posibilidad de aceptar aspirantes externos para realizar estancias postdoctorales en la Universidad del Quindío?. El rector manifiesta que, para los casos de aspirantes externos, la universidad no puede costear todos los gastos que éste necesite, son los mismos casos de los doctorados y proyectos de grado donde nos hacen solicitudes para costear insumos de los estudiantes y estos pagan solo la matrícula, pero los recursos que se necesitan para desarrollar el proyecto de investigación son muchos.

Alejandra María Giraldo García, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social manifiesta que esto se debe analizar a fondo, porque en estos momentos el Ministerio de Ciencias está abriendo una convocatoria de Posdoctorados que pagan solo la matrícula y se debe hacer una relación costo beneficio, porque el grupo de investigación debe subsidiar todo el proceso en el tiempo del posdoctorado, teniendo presente que las ciencias básicas tienen unos costos significativos dependiendo de lo que necesiten, y es ahí donde se han tenido unas discusiones con el Comité Central de Investigaciones, pues no es lo mismo hacer un doctorado en la facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, que en la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, lo cual no se equipara.

Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería propone que, a la luz de ser ordenados, se apruebe únicamente para nuestros estudiantes que van a realizar sus estudios afuera, y se empiece a trabajar en lo que se necesita realmente, para que quede en el acuerdo que no es para internos, finalmente, que se reglamente que esto aplica para la vigencia 2024-2.

Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones manifiesta que la propuesta de la Decana Carolina es válida y nos circunscribamos solamente a los estudiantes nuestros que van a otras instituciones, porque un proyecto de posdoctorado según la Resolución 0017642013 del Ministerio de Ciencias del 4 de diciembre del año 2013 es claramente una actividad de investigación y no es un título académico; que este mismo se financie incluyendo los salarios del investigador. Mañana nos reuniremos con la funcionaria Diana Granobles de la vicerrectoría académica, para revisar esta resolución, allí tomaremos decisiones.

Continuó el vicerrector de investigaciones aludiendo que se han presentado conflictos con los pagos de hora adicional, les recuerdo que por Ley no podemos hacer estos pagos a docentes de planta, porque desde el año pasado estamos configurando a profesores de planta que están aplicando a postulaciones posdoctorales del Ministerio, dentro de las cuales se da un pago y ese recurso llega a nosotros, por ello a un docente de planta no se le puede pagar la hora adicional por la restricción presente, la única forma de hacer dichos pagos es por extensión, el cual estatutariamente lo reconoce y por la Ley 4 del año 1992, pues por investigación no es posible, se presentaron 2 casos con estas particularidades y se tiene la propuesta al Ministerio de que estos dineros adjudicados se puedan usar para compra de equipos, con el fin de fortalecer la investigación particular de ese centro.

El rector manifiesta que se debe revisar desde el punto de vista jurídico sin ir en contra de la Ley 4 del año 1992, si parte de ese dinero se podrá utilizar para insumos o para desarrollo del proyecto de investigación, salidas de campo y si sirve de atenuante ante el Ministerio de Ciencias, y que no se pierdan estos recursos.

El rector resume que esta convocatoria solo incluye a los profesores de la Universidad del Quindío que van a otras instituciones en el marco del Plan de Desarrollo Profesional y se va a incluir para el 2024-2, pero si quedan vacantes, se evalúan los segundos puestos de todas las facultades, cuáles son los mayores puntajes y se otorgan todas, para cumplir con las 7 plazas.

Finalmente, el rector pone en consideración, la aprobación del acuerdo "POR EL CUAL SE DISTRIBUYEN LAS PLAZAS PARA ESTANCIAS POSTDOCTORALES PARA LOS PROFESORES DE CARRERA Y CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO VIGENCIA 2024", el cual es aprobado de manera unánime.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO  
REUNIÓN ORDINARIA**

**4.4 “POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN Y SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”**

El vicerrector académico, Orlando Salazar Salazar, expone a los presentes que después de una reunión con el programa, la unidad curricular y la decana de la facultad Ciencias de la Educación, se llegó a la conclusión que era mejor realizar los cambios en la denominación y el plan de estudios, porque se tenían muchos espacios académicos, pero la profundidad era mínima.

El director del programa, Álvaro Botero Botero expone que era un programa acreditado anteriormente, posteriormente se dio la pérdida de la acreditación, en este momento se está pasando por una crisis por múltiples factores, lo que nos tienen hoy acá exponiendo estos cambios necesarios en la denominación y el plan de estudios.

Este programa trasciende desde 1968 y ha venido funcionando ininterrumpidamente bajo diversas denominaciones debidamente aprobadas, la última denominación fue Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, lo que nos hace uno de los programas más antiguos de la universidad. Estamos en el proceso de renovación de registro y se han realizado las discusiones pertinentes para llegar a este punto, por lo cual como está en el acuerdo actualmente, se requiere aprobar el cambio de denominación del programa.

Asimismo, los cambios sustanciales en este acuerdo como se evidencia en el Artículo tercero serían:

**ARTÍCULO TERCERO.** Determinar la siguiente estructura curricular y el plan de estudios con sus respectivos créditos académicos, en concordancia con la Política Académico-Curricular de la Universidad, del programa académico de pregrado, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, proyectado a ocho (8) semestres académicos en franja diurna, modalidad presencial, periodicidad de admisión semestral, 40 cupos por semestre, 144 créditos académicos.

**Estructura curricular general del Programa**

Organización curricular			
Sentidos de contexto	Nodos	Líneas	No. De créditos
De las Ciencias de la Educación	Contextos naturales, socio-culturales y políticos donde ocurre el acto/hecho educativo. Cuerpos en Otridad-Alteridad-Diversidad- Multiculturalidad.	Escuela Inclusiva y Contexto Sociocultural	7
		Perspectivas Pedagógica y Curricular	8
		Procesos Socio Cognitivos del Aprendizaje	8
		Ética	2
		<b>Sub. Total</b>	<b>25</b>
Sentidos de la biología, la Educación y el Pensamiento Ambiental en clave de lugar del habitar, sus biodiversidades enseñanza y su práctica	Epistemologías y enseñanza de la Biología como acontecimiento.	Disciplinar biológica y matemáticas	46
	Pensamiento ambiental contemporáneo: Sentidos del habitar-sur-latinoamericano. Educación ambiental: Crisis y tensiones entre ecosistemas y culturas. Sentidos de la enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental en coligación con el fenómeno de la vida y sentirse maestro.	Educación ambiental, Didáctica y práctica	45
De lenguajes y significados de ciudadanía.	Sentidos del ser, de la paz y de ciudadanía.	Electivas	6
		<b>Sub. Total</b>	<b>97</b>
		Lengua materna	4
		Segunda lengua	8
		Formación personal y Uniquindianidad	8
		Pensamiento Lógico matemático crítico	2
		Cátedra Multidisciplinar Cátedra multidisciplinar (sin créditos – Requisito de Grado)	
		<b>Sub. Total</b>	<b>22</b>
		<b>Total</b>	<b>144</b>

Se trata de realizar la nivelación de el plan de estudios así:





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO  
REUNIÓN ORDINARIA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

Escenario de formación*	Nombre	Tipo de actividad**	Naturaleza ***	Requisito (s)	No. de Créditos	No. de Créditos de Práctica pedagógica de cada espacio académico	HDD ****	HTI *****	Total Horas
EA	Pensamiento lógico-matemático-crítico	AAB	T		2		(3) 48	48	96
EA	Biología y Diversidades	AAB	TP		3		(6) 96	48	144
EA	Ciencias de la Tierra I	AAB	TP		2		(4) 64	32	96
EA	Química Inorgánica	AAB	TP		3		(6) 96	48	144
EA	Educación ambiental y biodiversidades	AAB	TP		3		(6) 96	48	144
EA	Lectura y escritura en contextos académicos	AAF	TP		2		(4) 64	32	96
EA	Uniquindianidad	AAG	TP		2		(3) 48	48	96
EA	Escuela inclusiva y contexto sociocultural I	AAF	TP		3	1	(3) 64	80	144
EA	Matemáticas	AAB	TP	Pensamiento Lógico – matemático-crítico	2		(4) 64	32	96
EA	Ciencias de la Tierra II	AAB	TP	Ciencias de la tierra I	3	1	(6) 96	48	144
EA	Química orgánica	AAB	TP	Química Inorgánica	2		(4) 64	32	96
N	Laboratorio de pensamiento científico y pensamiento ambiental	AAB	TP	Educación ambiental y biodiversidades	3	2	(6) 96	48	144
EA	Políticas y administración educativa	AAP	T		3		(3) 48	96	144
EA	Actividad académica personal I	AAPER	TP		2		(3) 48	48	96
EA	Perspectivas pedagógicas y curriculares I	AAF	TP	Escuela inclusiva y contexto sociocultural I	4	1	(8) 128	64	192
EA	Bioestadística <sup>1</sup>	AAB	TP	Matemáticas	3		(6) 96	48	144
EA	Biología vegetal	AAB	TP	Biología y Diversidades	4	1	(6) 96	48	144
EA	Bioquímica	AAB	TP	Química orgánica	3		(6) 96	48	144
N	Educación ambiental pluricultural y territorial	AAP	TP		3	1	(6) 96	48	144





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO  
REUNIÓN ORDINARIA**

EA	Antropología sociocultural	AAB	TP		3		(6) 96	48	144
EA	Procesos socio cognitivos del aprendizaje I	AAF	TP	Perspectivas pedagógicas y curriculares I	4		(4) 64	128	192
EA	Biofísica	AAB	TP	Matemáticas	3		(6) 96	48	144
EA	Biología de los microorganismos	AAB	TP	Bioquímica	3		(6) 96	48	144
EA	Biología Animal	AAB	TP	Biología y Diversidades	4	1	(8) 128	64	192
N	Sentidos de infancias, niñez y juventudes	AAP	T		3	1	(3) 48	96	144
EA	Segunda Lengua I	AAG	TP		2		(4) 64	32	96
EA	Escuela inclusiva y contexto socio-cultural II	AAF	TP	Procesos socio cognitivos del aprendizaje I	4	2	(4) 64	128	192
EA	Ecología	AAB	TP	Biología de Microorganismos	3		(6) 96	48	144
EA	Genética y Biotecnología	AAB	TP	Bioquímica	3	1	(6) 96	48	144
N	Seminario de Investigación <sup>1</sup>	AAP	TP	Bioestadística	4	1	(8) 128	64	192
N	Proyectos de aula (STEAM)	AAP	TP		4	1	(8) 128	64	192
EA	Segunda Lengua II	AAG	TP	Segunda Lengua I	2		(4) 64	32	96
EA	Perspectivas pedagógica y curricular II	AAF	TP	Escuela inclusiva y contexto socio-cultural II	4	2	(4) 64	128	192
EA	Biología Humana	AAB	TP	Biología Animal	2	1	(4) 64	32	96
EA	Biología Molecular y Biotecnología	AAB	TP	Genética y Biotecnología	3	1	(6) 96	48	144
EA	Pensamiento ambiental	AAP	TP		3	1	(6) 96	48	144
N	Proyectos ambientales	AAP	TP		4	2	(8) 128	64	192
EA	Segunda Lengua III	AAF	TP	Segunda Lengua II	2		(4) 64	32	96
EA	Procesos socio cognitivos del aprendizaje II	AAF	TP	Perspectivas pedagógica y curricular II	4	2	(4) 64	128	192
EA	Electiva I	AAPI	TP		3		(6) 96	48	144
N	Didáctica, práctica e Investigación en Educación Ambiental <sup>1</sup>	AAP	TP	Biología Molecular y Biotecnología	6	4	(12) 192	96	288
EA	Segunda Lengua IV	AAF	TP	Segunda Lengua III	2		(4) 64	32	96
EA	Actividad Académica Personal II	AAPR	TP	Actividad académica personal I	2		(3) 48	48	96
EA	Ética profesional (del maestro)	AAF	T	Procesos socio cognitivos del aprendizaje I	2		(3) 48	48	96
EA	Electiva II	AAPI	TP		3		(6) 96	48	144
N	Didáctica, práctica e Investigación en Biología <sup>1</sup>	AAP	TP	Didáctica, práctica e Investigación en Educación Ambiental	6	4	(12) 192	96	288
EA	Actividad académica Personal III	AAPR	TP	Actividad académica personal II	2		(3) 48	48	96
EA	Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos <sup>1</sup>	AAF	TP	Investigación Educativa	2		(4) 64	32	96
C - RG	Cátedra Multidisciplinar	ACG	T						
	48				144	31	(252) 4032	2880	6912

La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social pregunta que, de acuerdo a las observaciones hechas por los decanos sobre estos núcleos básicos, cual es el porcentaje de homologación con otras instituciones externas y que análisis se hizo. Asimismo, sugiere en primera instancia, hacer un análisis con el programa de Biología, dado que ya se ha hablado varias veces y se espera lograr hacer la articulación en los dos espacios con la doble titulación, la ventaja que tendrían es tener la tarjeta





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

profesional, cosa que no tienen los licenciados; otro punto que sería bueno que se revisara es el no poner el término investigación educativa, toda vez que nuevamente lo cierra, pues lo que se pretende es que se hagan proyectos de investigación en el área y que se haga tránsito entre varios programas generando apertura del programa o plan de trabajo de la asignatura.

Teniendo en cuenta que se presentan varias observaciones de los decanos expertos en el tema, el rector propone que este punto sea suspendido, se corrijan todas las observaciones realizadas, y una vez se tenga listo, una comisión designada por este órgano de gobierno académico, lo revise nuevamente y se presente lo más pronto posible. Se propone que la comisión esté conformada por Alejandra María Giraldo García, Luis Fernando Marín Ríos, Ligia Janneth Rico Molina, Eunice Ríos Vásquez y Víctor Dumar Quintero Cataño, con esto se demuestra que, para el siguiente semestre este programa no podrá ser ofertado.

El rector, pone en consideración, la aprobación de devolver el documento para los ajustes pertinentes y la conformación de la comisión que se encargará de revisar el documento debidamente corregido. Los consejeros aprueban de manera unánime.

**4.5 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS - PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**

Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones, manifiesta que con este acto administrativo se pondrá en orden las colecciones científicas que han surgido como ejercicio de algunos grupos de investigación, estableciendo con esto, un comité estratégico y comité institucional de colecciones para orientar y garantizar el buen manejo de las colecciones. En este momento, somos una de las universidades públicas con mayor cantidad de colecciones científicas – biológicas, y en el acuerdo se habla de colecciones científicas patrimoniales, porque también se está asistiendo a nuevos escenarios por fuera de otras facultades; todo lo que tenemos en custodia en esas colecciones se considera bienes de la nación, y el marco legal así lo establece, cualquier patrimonio arqueológico o geológico es bien de la nación, este acuerdo culmina un proceso de más de 6 años realizado por los investigadores que hacen esta curaduría, que querían un marco legal para hacer la gestión integral de las colecciones y que no se tenía reglamentado en ninguna parte.

Tenemos 7 colecciones biológicas registradas, 85.000 ejemplares, los perfiles asociados a las colecciones institucionales, son:

**A. Titular de las colecciones:** representante legal de la Universidad del Quindío y a su vez, es la persona jurídicamente responsable de la misma.

**B. Representante institucional de colecciones:** docente de planta vinculado a la Universidad del Quindío, elegido entre los curadores. Persona encargada de direccionar las colecciones. Para este rol, se debe certificar experiencia o experticia.

**C. Curador:** docente de planta con formación específica en el área. Persona encargada del cuidado y preservación de los ejemplares contenidos en la colección. Para este rol, se debe certificar experiencia o experticia.

**D. Apoyo técnico de colección:** persona con experiencia en el área de la colección, con formación técnica, tecnológica, o profesional en formación con mínimo 8 semestres aprobados, en áreas afines a las colecciones. Cada colección deberá contar con un técnico debido a sus actividades operativas.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

**E. Gestor(a) de colecciones:** profesional con formación en áreas afines a los tipos de colecciones científicas reconocidas por la Universidad, adscrito a la planta de personal administrativa de la Vicerrectoría de Investigaciones.

En el presente acuerdo, se da facultad al señor rector para que mediante resolución de rectoría cada colección sea reglamentada apropiadamente, para que dictamine donde quedaría adscrita la colección y adicional a ello, se está sugiriendo que quede adscrita a la facultad que está generando ese soporte a nivel investigativo e igualmente que las mismas tengan mayor soporte en los ejes de investigación y extensión.

Finalmente, el vicerrector de Investigaciones manifiesta que se tiene presupuestado que en el Edificio de Investigaciones se cree el espacio para las colecciones que se tienen.

El rector, pone en consideración el aval del acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS - PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", para que sea enviado al Consejo Superior para su aprobación. Los consejeros avalan de manera unánime el acuerdo planteado.

El rector, propone suspender la sesión, siendo las 13:35 horas, teniendo en cuenta que aún faltan varios temas por tratar, para lo cual indica que la misma continuará el próximo miércoles 17 de abril del año 2024, a partir de las 07:00 horas. Los consejeros aprueban de manera unánime.

### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA

Se da inicio a la continuación de la sesión ordinaria del Consejo Académico, hoy 17 de abril del año 2024, siendo las 07:13 horas, así:

**ASISTENTES:**

- Luis Fernando Polanía Obando**, rector
- Orlando Salazar Salazar**, vicerrector Académico
- Faber Danilo Giraldo Velásquez**, vicerrector de Investigaciones
- Reinaldo Sierra Prieto**, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Carolina Valenzuela Botero**, decana Facultad de Ingeniería
- Eunice Ríos Vásquez**, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
- María Mercedes González de Schroeder**, decana de la Facultad Ciencias de la Salud
- Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla**, decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Víctor Dumar Quintero Cataño**, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Ligia Janneth Rico Molina**, decana Facultad Ciencias de la Educación
- Camilo Andrés López Leal**, representante de los directores de programas de pregrado
- Martha Luz Valencia Castrillón**, representante de los directores de programas de posgrado
- Alexander López Parrado**, representante de los Profesores
- Luis Fernando Marín Ríos**, representante de los Profesores
- María Paula Roza Ballesteros**, representante de los estudiantes
- Diana Milena Bejarano Salgado**, representante suplente de los estudiantes





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

**Claudia Patricia Bernal Rodriguez**, secretaria general

**INVITADOS:** **Luz Amparo Celis Buriticá**, jefe de la oficina de asuntos  
Profesorales  
**Sonia Jaramillo Valbuena**, profesora e integrante del CIARP  
**Sergio Cardona**, profesor e integrante del CIARP

La Secretaria General, indica que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban nueve consejeros (9). Los consejeros María Paula Rozo Ballesteros, Reinaldo Sierra Prieto, María Mercedes González de Schroeder, Ligia Janeth Rico Molina, Alexander López Parrado, Víctor Dumar Quintero Cataño y Camilo Andrés López Leal no se encontraban presentes ni se han excusado.

Seguidamente, manifestó que se continuaría con el orden del día previsto para el día de hoy.

## 5. RECURSOS DE APELACIÓN

**5.1** Memorando General No. 2024-IM3035 del 6 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación interpuesto por el profesor Juan Sebastián Flórez Tabares.

Siendo las 07:28 horas, ingresan los consejeros María Paula Rozo Ballesteros, María Mercedes González de Schroeder, Ligia Janeth Rico Molina, Alexander López Parrado y Camilo Andrés López Leal.

Luz Amparo Celis Buriticá jefe de la oficina de asuntos Profesorales manifiesta que el recurso de apelación del profesor Juan Sebastián Flórez radica específicamente con el tema de la temporalidad, el presentó 3 artículos para ascender en el escalafón, pero los criterios que estaban definidos en el escalafón para docente de contrato, adscrito al programa de Ciencias Naturales y Educación Ambiental es claro, de acuerdo a las decisiones tomadas por el C.I.A.R.P. del año 2020 y ratificadas en el año 2023; que los productos para hacerse en el escalafón deben corresponder al año inmediatamente anterior, y que la temporalidad de estos debe ser en caso de los artículos que fue el producto que presentó, y para el caso del docente, de los 3 artículos que presentó, uno fue publicado en el año 2011, otro en el año 2015 y el último en el año 2016, por lo que hasta el momento lo que tenemos autorizado es solo el del año inmediatamente anterior, así se está haciendo para ascender en el escalafón.

En este momento se está trabajando para reglamentar todo lo que tiene que ver con los aspectos de la categorización de ascenso de los profesores catedráticos y de contrato.

El rector propone que se ratifique la decisión dada en la respuesta al recurso de reposición emitido por el C.I.A.R.P. Los consejeros aprueban por unanimidad.

Siendo las 08:05 horas, ingresa el consejero Reinaldo Sierra Prieto.

**5.2** Memorando General No. 2024-IM3133 del 7 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por el profesor Edgar Javier Carmona Suarez, con respecto al reconocimiento de puntos salariales por producción de software.

**5.3** Memorando General No. 2024-IM3134 del 7 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

apelación presentado por el profesor Carlos Alberto Abello Muñoz, con respecto al reconocimiento de puntos salariales por producción de software.

La funcionaria Celis Buriticá manifiesta que los recursos presentados por los profesores Edgar Javier Carmona Suárez y Carlos Alberto Abello Muñoz fueron presentados de manera individual, pero se está hablando del mismo producto, con las mismas características, por lo cual se abordarán los puntos 5.2 y 5.3 en un mismo tema.

Se tiene que son dos productos generadores de talleres y exámenes y resolución de triángulos, institucionalmente se cuenta con la Resolución número 081 que determina los criterios institucionales para que la productividad académica sea aprobada cuando estamos hablando del software, Este acto administrativo determinó la existencia de un comité técnico que realiza una valoración del producto antes de que sea admitido por evaluadores externos; dentro de la evaluación que hace el comité técnico de estos productos presentados, se encontraron con los criterios de que técnicamente no cumplen con los aspectos específicos que se determinan en la Resolución número 082, para dar viabilidad a este tipo de productos.

Carolina Valenzuela Botero, manifiesta que, en los otros casos, la comisión debería tener una lista de chequeo que le permita evaluar si cumple o no cumple con los documentos que deben entregar, porque el que debe evaluar debe ser el par externo, a la luz del Decreto número 1279 del año 2002.

La funcionaria Celis Buriticá responde que lo que el comité técnico define es si esa productividad o ese software cumplen con el filtro inicial que nosotros institucionalmente definimos para pasar a evaluación de pares evaluadores externos.

Continúa la funcionaria indicando que existe una revisión previa que hace la oficina de asuntos profesoriales de temas documentales y está el formato que se entrega con los anexos, que están definidos en el mismo, pero cuando se está haciendo el análisis previamente dicho por parte de los evaluadores, ellos verifican tanto la usabilidad del producto como los criterios que se definen, si se entra al producto, ellos estructuran la parte técnica, un factor que determina manual de usuario y no está en dicho manual dentro del software, pues no se puede acceder. El comité técnico una vez revisadas las ventanas donde están cargados los componentes determinaron que este no se encontraba y que, de presentarse un daño, sería reportado o visualizado, y para este caso no se evidencia la creación, pues técnicamente debe ir dentro del software o no tendría usabilidad.

El ingeniero Sergio Cardona, que hace parte del comité técnico de software, manifiesta que en su momento se manejó el tema con una lista de chequeo y se verificó que tuvieran la documentación, se realizaron pruebas del software para verificar su usabilidad y funcionalidad, que tuviera toda la documentación completa para que se fuera a evaluación externa, también se verificó el tipo de software, saber si es de conocimiento, innovación o de aplicación, con los requisitos mínimos requeridos para su evaluación externa.

El rector manifiesta al comité que está apoyando estas verificaciones en el C.I.A.R.P., su gratitud y compromiso con estos procesos, y les indica que cuentan con el apoyo y respaldo institucional.

El profesor Alexander López Parrado manifiesta que se ha venido trabajando en un acuerdo que regulará la producción de software, con la Vicerrectoría Académica, el C.I.A.R.P. y el Centro de Sistemas, en un trabajo conjunto.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El profesor Cardona finaliza su intervención manifestando que como comité se siguen unos criterios conjuntos para la valoración y funcionamiento del software, únicamente revisando los atributos planteados, y si cumple o no que es lo mínimo que debe tener un producto de esta naturaleza, en ese contexto es que se hace siempre el análisis, así como la lista de chequeo, y objetivamente se hace una valoración la cual ponemos sobre la mesa de todos los consejeros para tomar una decisión, existen cosas que pueden ser subsanables, pero otras que desde el punto de vista técnico, definitivamente no cumplen.

El rector propone que se ratifique la decisión dada en las respuestas a los recursos de reposición emitidos por el C.I.A.R.P., en los puntos 5.2 y 5.3. Los consejeros aprueban por unanimidad.

**5.4** Memorando General No. 2024-IM3606 del 18 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por el profesor Jaiber Evelio Cardona Aristizábal, con respecto al reconocimiento de puntos salariales por producción de software.

La profesora Sonia Jaramillo Valbuena manifestó que el profesor entregó un documento de pruebas que no corresponde, un listado de estudiantes y no están las pruebas de rendimiento y ningún soporte de ello. Emitió un concepto sobre el documento de diseño en 2 tablas y se esperaba que reflejara una mayor complejidad, por esto fue que no se le dio viabilidad al software

El rector manifiesta que se analice desde el comité y como se sientan más cómodos, hacer o no los ajustes según sus perspectivas a los criterios y formatos de chequeo, siendo los miembros de la comisión quienes mejor conocen el tema; igualmente, hace un llamado para ser más rigurosos en los productos que se presentan, teniendo en cuenta que se cuenta con las personas idóneas, se tiene la reglamentación que nos ha protegido en los últimos años, y valorando todo el trabajo, compromiso, rigurosidad y seriedad que como comité realizan.

Dado lo anterior, el rector manifiesta que se tiene suficiente ilustración en el punto 5.4, por lo tanto, pone en consideración la propuesta de ratificar la respuesta emitida por el C.I.A.R.P. al recurso de reposición. Los consejeros aprueban unánimemente.

**5.5** Memorando General No. 2024-IM3563 del 18 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por la profesora María Beatriz Escobar Escobar, con respecto al ascenso en el escalafón.

**5.6** Memorando General No. 2024-IM3562 del 18 de marzo, enviado por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, donde corre traslado al recurso de apelación presentado por la profesora Adíela Henao Buriticá, con respecto al ascenso en el escalafón.

La jefe de la oficina de asuntos Profesorales, manifiesta que como son casos iguales, se trataran los puntos 5.5 y 5.6, indicando que tiene que ver con un recurso que ellas interpusieron para ascender en el escalafón. Presentaron como requisito, un trabajo escrito; acorde con lo estipulado en el acuerdo del Consejo Superior número 121 "Estatuto Profesor" y la normatividad que se tiene definida, se ha determinado que cuando en esta modalidad exista discrepancia en los resultados de la evaluación del producto, se tendrá un tercer evaluador, una vez presentadas las evaluaciones con 1 si y 1 no, el 3 par evaluador dijo que no cumplía con los requisitos de coherencia interna, que no era coherente con la propuesta pedagógica, repetitivo, no conserva la estructura, falta comprensión, errores de transcripción, redacción y ortografía.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector pone en consideración, aprobar la ratificación de la respuesta emitida desde el C.I.A.R.P. al recurso de reposición. Los consejeros aprueban de manera unánime.

### 6. SOLICITUD DE MENCIÓNES MERITORIAS

6.1 Correspondencia interna número 2024-IO0179 del 04 de marzo, enviado por la decana de la facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:

**“Evaluación de la expresión del gen CCL20 en un modelo ex vivo de células mononucleares de sangre periférica humana (PBMC) infectadas con toxoplasma gondii RH”**, presentado por la estudiante Luz Andrea Aranda Arango, del programa Biología.

**“Encapsulamiento del extracto de pasiflora edulis en microperlas de alginato, estudios de cinética de liberación en medio líquido y propiedades antimicrobianas”**, presentado por la estudiante Laura Daniela Porras Osuna, del programa Biología.

El rector pone en consideración, la aprobación de las menciones meritorias que se presentaron, teniendo en cuenta que las mismas tienen la documentación requerida y con los ajustes a los formatos que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión. Los consejeros las aprueban por unanimidad.

### 7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna 2024 RE1545 del día 7 de febrero, enviado por el estudiante Santiago Escobar Oviedo, del programa de Filosofía, por medio del cual solicita se revise la sanción de suspensión de la universidad.

Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general procede a dar lectura al oficio. Seguidamente, la estudiante María Paula Roza Ballesteros, manifiesta que Santiago Escobar Oviedo la buscó en varias ocasiones para darle un contexto de todo lo sucedido, teniéndose ciertos aspectos que se deberían tener en cuenta con respecto a la situación de él. Según lo remitido por la oficina de asuntos disciplinarios, donde manifiestan que no se presentó cuando se le requirió por varias circunstancias y que se acercó a la oficina mencionada a informar porque no asistió, le manifestaron que en otro momento lo podría hacer y evidentemente se desarrolló todo lo que se conoce.

El compañero manifiesta que no portaba arma y que no pudo hacer sus descargos sobre los hechos, por lo que solicita se debe hacer una evaluación de poder reconsiderar la decisión que se le impuso, teniendo en cuenta todo lo anterior.

La decana Rico Molina manifiesta que la situación que se vivió la semana pasada en la facultad de Ciencias de la Educación, el joven en mención participó en el plantón de forma pacífica en horas de la mañana, pero en horas de la noche presuntamente participó en los hechos violentos, por lo cual se solicitó las grabaciones de las cámaras, él solicita talleres y demás, pero sus hechos de esa noche no corresponden a lo solicitado en el escrito.

La estudiante Roza Ballesteros comenta que al respecto de lo sucedido en la facultad, él manifestó que solamente estaba tratando de evitar una pelea de su acompañante y que no participó en los hechos como tal.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

### CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El señor Rector expresa que estas situaciones se trasladaron a la oficina de asuntos disciplinarios, para que esta establezca si hubo o no participación en los hechos, esto es de cuidado porque cuando se vuelven reincidentes ya no se le aplica una sanción, si no la expulsión.

La decana Eunice Ríos Vásquez manifiesta que en conversación que sostuvo con el joven le manifestó que esas conductas no eran las correctas viniendo de un líder y que fuera o no cierta la información, no debía comportarse así, e invita a tener mucho cuidado con lo que se publica en las redes.

El decano de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables manifiesta que el joven también habló con él y expuso los mismos argumentos que manifestó el estudiante Rozo Ballesteros, que no tuvo oportunidad de hacer sus descargos, le manifesté que podía escribir a este consejo sus consideraciones, pero retomar y revivir este caso es lo que se debe analizar aquí y que cada quien debe ser responsable de sus actos y se debe sancionar cuantas veces sea necesario.

El decano Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, manifiesta que ya se tiene un precedente y que el estudiante tiene un compromiso con el programa y la universidad y pensaría que en este momento se debería tratar que el joven termine su formación, si se le aplica la sanción de dos años y conociendo la personalidad del joven, no va terminar sus estudios, por eso en un 50/50, opino que valdría la pena retomar la situación, no para retirar la sanción, sino para reducirla, y que cumpla con los compromisos que adquiera con la universidad. Él tiene cosas como líder que se le deben reconocer y tener presente, como lo es proponer una socialización y un proceso de paz y reconciliación.

El profesor Marín Ríos, habla de la restauración que el joven propone para sanar, y si el estado colombiano desde hace rato está hablando de la justicia restaurativa y él quiere reparar, nosotros no podemos de ninguna manera apartarnos de la realidad que hoy tiene la sociedad colombiana, pero también hace un llamado de atención porque no está de acuerdo con que si se tiene que sancionar a 17 mil estudiantes, se tenga que hacer porque en algún momento la realidad que viven hoy los jóvenes es esa y algún día vamos a tener que mirar que hacer porque ya es un asunto educativo, pero la reflexión a la que invita es a que el acto administrativo que sanciona a Santiago nombró una sentencia de la Corte Constitucional que dice que no se puede ser tan drásticos en las medidas cuando se trate de un estudiante, y el día que se tocó este caso no se revisó esa sentencia ni su alcance, ya que es una norma que nosotros debemos acatar y ya tenemos una carta de arrepentimiento, no se puede ser ajenos a esta situación.

La estudiante María Paula dice que como institución educativa nos pone a pensar hasta qué punto esas suspensiones por 2 años generan un porcentaje de deserción y cuántos de estos estudiantes vuelven, máxime cuando se dan cambios en la malla curricular, que generará que el estudiante no pueda culminar sus estudios, porque tendrá que extender sus estudios por 4 años más, y es importante dar un tipo de sanción disciplinaria ante ciertas situaciones que se presentan en la universidad por diferentes motivos; también es importante empezar a revisar que otro tipo de sanciones se pueden aplicar a partir de las sanciones. Finalmente, indica que se había dado la propuesta de que se den los espacios para discusiones, que se dé una propuesta diferente para conformar un espacio de socialización sobre la violencia al interior de las universidades y que otras alternativas se presentan fuera de la expulsión y las sanciones, no necesariamente que no se apliquen las mismas, solo que sean menos radicales y se genere algo que también aporte.

La decana María Mercedes Gonzáles de Schroeder, expresa que siente que los están haciendo responsables de lo que suceda con el estudiante en cuanto a la deserción y





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

demás, también fue visitada por el joven quien le manifestó que el Consejo Académico revisaría su caso bajo las normas y los estatutos de la institución, la sanción se puso como debería ser y él ya es un adulto, líder participativo que sabe lo que hace y conoce riesgos y no sabe por qué se está retomando un caso que ya se había discutido anteriormente.

Siendo las 10:39 horas, se retira la decana González de Schroeder.

El rector manifiesta que hasta que no se haga una consulta jurídica lo que se diga acá no va tener ningún impacto porque ya se falló en segunda instancia; además, no tiene conocimiento si se puede hacer algo más, antes de seguir analizando, propone que se suspenda este punto hasta que no se haga la consulta jurídica. Continúa manifestando que cuando al estudiante se le aplicó la sanción de segunda instancia no manifestó nada de lo que nos expone en esta solicitud, pero tampoco se puede desconocer que cuando se presenta algo en la universidad, el joven siempre aparece, por eso, hasta que no se tenga la certeza jurídica, no se puede dar una respuesta.

El profesor Marín Ríos manifiesta que el espacio académico de Constitución Política se debe retomar para que los muchachos sepan cual es el debido proceso, que se rescate en el proyecto educativo y que se conecte con todo lo que se está viviendo en estos momentos.

La Secretaria General manifiesta que el Consejo Académico no puede reversar una decisión que ya quedó en firme, pues este órgano no es el competente, además que ya se agotaron las instancias con el caso. El escrito del estudiante Santiago Escobar Oviedo se debe tomar como un derecho de petición, y con base en el concepto jurídico se podrá dar respuesta la misiva.

La Secretaria General se retira de la sesión, siendo las 11:10 horas, toda vez que debe asistir a una cita médica.

La estudiante Rozo Ballesteros manifiesta que no existen líderes que estén formados para estar en contra de la institución y le parece que no es propio que tomen posturas contra los movimientos estudiantiles que tienen pensamientos diferentes. Igualmente, se debe reconocer que venimos de un contexto violento y que hace parte de la vida de los jóvenes, se debe ver que se hace como universidad para poder decir que vamos hacer con esta situación y como se deben abordar para cambiar esa percepción de los jóvenes.

El rector propone que se solicite concepto jurídico a la dirección Jurídica, y una vez se tenga dicho concepto, se traiga a una sesión del Consejo Académico, se analice y decida la respuesta al escrito presentado por el joven. Los consejeros aprueban la solicitud del rector.

**7.2** Oficio con radicación interna 2024-RE1560 del día 08 de marzo, enviado por el profesor Bayron Manuel Ruiz Hoyos, Profesor Asociado de la facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual solicita revisión y actualización de la Política Académico Curricular (PAC) emitida en julio 28 de 2016 mediante acuerdo N°029 del Consejo superior.

El rector manifiesta que está abierto al diálogo, que si se deben hacer ajustes se hagan, y que si se debe crear otra comisión se hace, pero que se debe cambiar la pedagogía, no se puede continuar con lo mismo por más innovadores que sean los programas, se debe generar nueva oferta, pero no puede ser con la misma pedagogía de siempre, se





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

debe innovar y se deben seguir dando las discusiones en el plan de desarrollo que debe ir de la mano con la nueva política académica curricular.

El profesor Marín Ríos manifiesta que estamos conectando el territorio y que no es lo mismo ser pertinente, creativo e innovador, y que por eso se está haciendo un plan de desarrollo y que no está de acuerdo, porque debe haber una política académica curricular que nos ayude a conectar con el territorio.

¿Qué se necesita corregir ahora ese plan de desarrollo?, Qué cada uno de los que conforman la comunidad Uniquindiana se sienta identificado desde su rol para poder hacer una verdadera conexión.

El rector manifiesta que la respuesta para el profesor Bayron Manuel Ruíz Hoyos sería que realice los aportes que considere conjuntamente con la Vicerrectoría Académica para no tener que conformar otra comisión y que se adelante los ajustes que sean pertinentes ahora para superar este año que falta del plan de desarrollo; que se va a empezar una discusión por que la nueva política académica curricular y el plan de desarrollo deben estar articulados con esa nueva visión de universidad.

El vicerrector de investigaciones aporta que también se hace necesario realizar un cambio a la política de investigaciones, porque se debe repensar estructuralmente la investigación desde los referentes internacionales con la alineación territorial y como estarían las cosas, estaríamos dando los cimientos para un plan ambicioso y estratégico en una apuesta de 15 a 20 años.

El rector pone en consideración, la aprobación de la respuesta al escrito presentado por profesor Ruiz Hoyos en los términos antes enunciados. Los consejeros lo aprueban por unanimidad.

**7.3** Oficio con radicación interna 2024- IO0232 enviado por el Decano de Facultad de Ciencias Económicas, Administrables y Contables Reinaldo Sierra Prieto donde solicita estudio y viabilidad de grado de la estudiante Dayhana María Hernández del programa Administración Financiera.

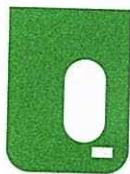
El decano Sierra Prieto manifiesta que a la señora Hernández solo le faltó la liquidación del pago de los derechos de grado en el mes de junio del año 2012, por lo que, en el mes de octubre del año 2023, cuando ella hace la solicitud de grado se hacen las consultas pertinentes a la Secretaría General quien manifiesta que no es posible graduarla, teniendo en cuenta la extemporaneidad del tiempo. El Consejo Curricular manifestó lo contrario, por lo que se realizó la consulta jurídica, respondiendo que no era posible, toda vez que han transcurrido más de 3 años que determina el Estatuto Estudiantil, como tiempo máximo para graduarse; razón por la cual el Consejo de Facultad lo envía a este órgano de gobierno para su revisión.

El rector consulta si la estudiante debe algún documento, materia o requisito a la fecha, el decano manifiesta que no, por lo que pone en consideración aprobar graduar a la señora Dayhana María Hernández del programa Administración Financiera. Los consejeros lo aprueban por unanimidad.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El rector manifiesta que se han hecho varias reuniones a raíz de lo sucedido con el área de Bienestar Institucional, la facultad Ciencias de la Educación, el Centro de Salud y la oficina de Asuntos Disciplinarios, se ha venido reflexionando sobre varias estrategias para abordar esta temática y se logró establecer unas prioridades que se quieren





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

### CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

compartir con ustedes para que cada uno dé su aprobación o manifieste si considera que falta algo para que esa sea la ruta que se va a implementar de aquí en adelante.

La doctora María Victoria Salazar Palacio expone que desde el año pasado se viene trabajando en las rutas de salud mental, se hicieron unas mesas de trabajo con los representantes de las facultades y se socializó a ellos esa invitación a las rutas en violencia de género y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, se recogieron las propuestas y se empezó un trabajo para identificar lo que la comunidad necesitaba y quería en este proceso.

Continuó manifestando que se participó en unos talleres que el Ministerio de Educación Nacional impartió, teniendo en cuenta el proceso en todas las universidades de la problemática en salud mental, donde mostraron un libro, unas estrategias y un cuestionario de caracterización de salud mental para los estudiantes de educación superior.

El objetivo principal, es trabajar en equipo con las áreas que hacen parte de este proceso como una comunidad universitaria que deben ser partícipes de todo este proyecto, fomentando la participación interinstitucional para lograr una implementación efectiva de atención, detección y prevención de las personas con trastornos en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, violencia o cualquier tipo de discriminación basada en género, al interior de la universidad.

Indicó también que se tienen unas rutas de intervención como son la consulta de psicología para atención diaria a toda la comunidad y la consulta de psiquiatría, se tiene el programa Uniquindío mentalmente saludable, que son todas las actividades de promoción y prevención que se hacen en el Centro de Salud y promoción de riesgo psicosocial para los funcionarios, entornos saludables que se están fortaleciendo en toda la comunidad universitaria, apoyo y seguimiento académico con el aplicativo SARA, el cual remite los estudiantes que requieren apoyo académico y la universidad en familia con apoyo de Bienestar Institucional.

Con las estrategias se logró establecer una política institucional con enfoque transversal en salud mental para toda la comunidad con todos los protocolos para manejo de violencias de género y pares de apoyo en las facultades con roles de primeros auxilios emocionales que sirvan de puente entre Bienestar Institucional, Centro de Salud y el programa Seguridad y Salud en el Trabajo, caracterización de los estudiantes y acompañamiento desde la inducción, con el fin de realizar una detección temprana y gestionar estrategias para la promoción de la salud mental y mitigación de riesgos de deserción asociados a esos factores.

Una vez finalizada la presentación, el rector agradece a la doctora Salazar Palacio el informe presentado sobre las rutas aplicadas al interior de la alma mater, frente a la problemática actual que se vive por la violencia de género, salud mental, entre otras, recordando a todos los consejeros que este tema es una tarea de todos e invita a estar pendiente de nuestros estudiantes, docentes y administrativos, para que contribuyamos al mejoramiento continuo y a seguir trabajando en pro de la institución.

**LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Presidente

**CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

